



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34285

29/01/2021

84726

AUTOR/A: ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS); MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el artículo 5 (punto 3.a.) del Real Decreto 498/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), atribuye a la Secretaría General de Formación Profesional, entre otras competencias, “La ordenación, desarrollo, evaluación, gestión e innovación, de la formación profesional en el sistema educativo [...]. Asimismo, le corresponde el establecimiento y actualización de los títulos de formación profesional, cursos de especialización y certificados de profesionalidad”.

La incorporación al catálogo de nuevas titulaciones así como la actualización de las ya existentes entra dentro del ámbito competencial de dicha Secretaría General, que ha elaborado el “I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022”, aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de noviembre de 2019. A través de este Plan se pretenden impulsar todas aquellas medidas que contribuyan a alcanzar un mejor engranaje entre el sistema educativo y el mercado laboral, modernizando y mejorando con ello la imagen de los estudios de Formación Profesional (FP) al convertirlos en una opción formativa de prestigio y con altas cotas de empleabilidad. Este ambicioso plan se divide en dieciséis objetivos estratégicos que, a su vez, llevan aparejados una serie de líneas concretas de actuación encaminadas a culminar su consecución, de tal forma que el documento se constituye como una guía eficaz de las medidas a implementar durante los próximos tres años en el ámbito de la FP. El sexto de estos objetivos está dirigido específicamente a potenciar las competencias digitales de los futuros trabajadores, con la oferta de nuevas opciones formativas en este sector:



- Objetivo 6. Ampliar el Catálogo de títulos de FP, incorporando formaciones asociadas a sectores emergentes, en especial las relacionadas con la digitalización.

Para desarrollar este objetivo, el Plan comprende las siguientes líneas de actuación:

- Diseño de nuevos títulos de FP asociados a las nuevas demandas emergentes de los sectores productivos.
- Revisión y actualización del Catálogo completo de títulos de FP.
- Incorporación de un módulo de “Digitalización aplicada al sector productivo” en todos los ciclos formativos.
- Colaboración con empresas y organismos de especial relevancia en cada sector profesional para facilitar la implantación de los nuevos títulos.

Por otra parte, cabe señalar que el “Plan para la Modernización de la Formación Profesional”, concebido como una ampliación del “I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022”, y cuya finalidad es la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, contempla como uno de sus once ámbitos estratégicos de actuación el impulso de la digitalización desde la FP, al considerarla un factor determinante para el crecimiento económico y social. En este sentido, el plan propone intervenir tanto en el ámbito de la FP del Sistema educativo como en el de la FP para el Empleo, y amplía con las siguientes líneas de actuación las ya contempladas en el anterior Plan:

- Oferta de formación del módulo de Digitalización aplicada al sector productivo para desempleados y empleados, a través de una actuación que formará a 125.000 personas anualmente durante 4 años, mediante un módulo de 30 horas de digitalización aplicada a su ocupación.
- Planes de formación “a la carta” para la digitalización de la plantilla de las empresas, que permitirán hacer llegar rápidamente esta formación a las empresas y a sus profesionales.
- Oferta de titulaciones digitales, que proveerán al mercado de trabajo a corto plazo de un número relevante de profesionales formados en materias como la fabricación inteligente, la digitalización del mantenimiento industrial, la ciberseguridad en entornos de producción, la señalización y las



telecomunicaciones ferroviarias, el desarrollo de videojuegos y realidad virtual, etc.

- Oferta modular de estos cursos de especialización para toda la población activa (desempleados y empleados), ligándola con formación y apoyo al emprendimiento y la innovación.
- Formación en digitalización aplicada al sector productivo específica para el profesorado de FP, contando para ello con la implicación de las empresas tecnológicas punteras en cada sector.

El MEFP desarrolla todas las líneas de trabajo expuestas más arriba, ya se han publicado once nuevos títulos y Cursos de Especialización de FP y se encuentran en diferentes fases de tramitación otras once titulaciones y acreditaciones.

En este sentido es reseñable la creación de Cursos de Especialización para titulados de FP pues, a pesar de que las bases normativas para desarrollar estas nuevas certificaciones están presentes en el artículo 27 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, esta opción formativa no había sido implementada anteriormente por ninguna Administración hasta este curso, en el que ha dado comienzo la oferta en distintas Comunidades Autónomas. Los Cursos de Especialización son una eficaz herramienta para conseguir la especialización en aquellos sectores y ámbitos productivos relacionados con la digitalización, que permite a los egresados de los ciclos de FP perfeccionar su formación y adecuarla a las demandas del mercado laboral, para potenciar así la empleabilidad de estos profesionales. En los últimos dos años se han publicado siete Cursos de Especialización y se encuentran en estado de tramitación otros ocho más, todos ellos relacionados con áreas de conocimiento punteras y de gran demanda laboral, como la ciberseguridad y la digitalización en el entorno industrial; la fabricación inteligente; el desarrollo de realidad virtual; la implementación de redes 5G; la inteligencia artificial y big data; o la tecnología de vehículos eléctricos e híbridos, como queda constatado en la siguiente tabla:

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PUBLICADOS	CE en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de Operación.
	CE en Cultivos Celulares.
	CE en Fabricación Inteligente.
	CE en Digitalización del Mantenimiento Industrial.
	CE en Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información.
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN AVANZADO	CE en Audiodescripción y Subtitulación.
	CE en Panadería y Bollería Artesanales.
	CE en Sistemas de señalización y telecomunicaciones ferroviarias.
	CE en Mantenimiento avanzado de sistemas de material rodante ferroviario.
	CE en Desarrollo de videojuegos y realidad virtual.



ESTADO DE TRAMITACIÓN, CUYA PUBLICACIÓN SE PREVEÉ PRÓXIMAMENTE	CE en Fabricación aditiva -3D-.
	CE en Implementación de redes 5G.
	CE en Inteligencia artificial y big data.
	CE en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos.
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN FASE DE ANÁLISIS Y ESTUDIO	CE en BIM (Building Information Modeling).
	CE en Ciberseguridad en entornos de producción.
	CE en Materiales compuestos en la industria aeroespacial.
	CE en Mantenimiento y seguridad en vehículos eléctricos.
	CE en Instalación y mantenimiento de infraestructuras eléctricas.
	CE en Internet de las cosas (IoT).
CE en Robótica colaborativa.	
CE en Fabricación de drones.	

Madrid, 03 de marzo de 2021